



### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 3 DE JULIO DE 2017

<b>Presidente:</b>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D. Jesús Sánchez Castro	D. Juan Sevillano Jiménez	D <sup>a</sup> . Rocío Moreno Castro
	D <sup>a</sup> . Siberia Jiménez Benítez	D <sup>a</sup> . Rocío Andrades Herraiz	D. Fernando García Navarro
	D. Raúl Sánchez Sánchez	D <sup>a</sup> . Dolores Abadías García	
	D <sup>a</sup> . Francisca Marchán Recamales		
<b>No asisten:</b>	D <sup>a</sup> . Noemí Palomares Gordillo	D. Antonio Peral Cervera	
	D <sup>a</sup> . María José Lugo Baena		
<b>Secretario:</b>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 20:01 horas del día tres de julio de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

#### **PUNTO PRIMERO:** ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 15 de junio de 2017, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

#### **PUNTO SEGUNDO:** ACTUACIÓN "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR" (REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO)

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 30-6-2017, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención del grupos Popular.

*En el BOE núm. 144, de 17-6-2017, se ha publicado el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

*Las Áreas de Empleo y Medio Ambiente de la Excma. Diputación provincial de Cádiz están elaborando en este municipio las memorias descriptivas de los trabajos a realizar en las medidas relativas a eficiencia energética, entre otras, en alumbrado público exterior.*

*Esta localidad puede participar en dicha convocatoria en la medida 6, relativa a "Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior".*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kHianD8hTztXwuZgcboQvg==	<b>Fecha</b>	05/07/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/kHianD8hTztXwuZgcboQvg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/kHianD8hTztXwuZgcboQvg==</a>	<b>Página</b>	1/2





*Es por ello que la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

***PRIMERO:** Aprobar la actuación que está elaborando el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, dentro de la medida 6 de "Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior", de conformidad con el Real Decreto 616/2017, citado.*

***SEGUNDO:** Aprobar la celebración del acuerdo de participación y representación con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en esta línea de ayuda, por el presupuesto de 800.250 €.*

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:10 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kHianD8hTztXwuZgcboQvg==	<b>Fecha</b>	05/07/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/kHianD8hTztXwuZgcboQvg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/kHianD8hTztXwuZgcboQvg==</a>	<b>Página</b>	2/2

